

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

|                 |                             |
|-----------------|-----------------------------|
| <b>REUNIÓN:</b> | 1                           |
| <b>FECHA:</b>   | 9 DE FEBRERO DE 2026        |
| <b>HORA:</b>    | 09:30                       |
| <b>LUGAR:</b>   | SALA DE JUNTAS DEL DECANATO |

Reunida la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas para las elecciones a Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (sector Estudiantado), compuesta por:

### **PRESIDENTE/A:**

- Miguel Ángel Chamocho Cantudo. Secretario Académico de la Facultad.

### **SECRETARIO/A:**

- Juan Navarro Robles. P.T.G.A.S. de la Facultad.

### **PROFESORADO:**

- Gerardo Ruiz Rico Ruiz. Representante del PDI-Permanente.
- Rosa M<sup>a</sup> Fernández Alcalá. Representante del PDI-Permanente.
- Valentina Cueva López. Representante del PDI-No Permanente

### **ESTUDIANTE:**

- Rocío Sáez Baena. Representante de los Estudiantes.
- Jesús de la Torre Vega. Representante de los Estudiantes.

### **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:**

- Javier Cano Martínez. Representante P.T.G.A.S.

### **ASISTEN A LA REUNIÓN:**

- Miguel Ángel Chamocho Cantudo. Secretario Académico de la Facultad.
- Juan Navarro Robles. P.T.G.A.S. de la Facultad.
- Rosa M<sup>a</sup> Fernández Alcalá. Representante del PDI-Permanente.
- Valentina Cueva López. Representante del PDI-No Permanente
- Javier Cano Martínez. Representante P.T.G.A.S.

### **EXCUSAN ASISTENCIA:**

- Gerardo Ruiz Rico Ruiz. Representante del PDI-Permanente.

### **CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- Aprobación de la cuota del número de estudiantes, representantes en la Junta de Facultad por Grado académico.
- Aprobación del censo electoral.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

### Punto 1. Aprobación de la cuota del número de estudiantes, representantes en la Junta de Facultad por Grado académico.

El Presidente de la Junta Electoral de Facultad explica que los 17 miembros de la Junta de Facultad, correspondientes al sector estudiantes, deben ser repartidos de la siguiente manera, en función de la cuota de representantes que corresponde a cada grado, por el número de estudiantado:

|         | FACULTAD DE<br>CC. SOCIALES Y JCAS     | Número Estudiantes | Cuota | Número representantes |
|---------|--|--------------------|-------|-----------------------|
| ALUMNOS | 17                                     |                    |       |                       |
|         | Grado ADE                              | 819                | 4,93  | 5                     |
|         | Grado Derecho                          | 722                | 4,34  | 5                     |
|         | Doble Grado ADE + Derecho              | 341                | 2,05  | 2                     |
|         | Doble Grado ADE+FICO                   | 216                | 1,30  | 1                     |
|         | Grado Relaciones Laborales y RRHH      | 191                | 1,15  | 1                     |
|         | Grado Estadística y Empresa            | 182                | 1,09  | 1                     |
|         | Grado Finanzas y Contabilidad          | 155                | 0,93  | 1                     |
|         | Grado Gestión y Administración Pública | 118                | 0,71  |                       |
|         | Grado Turismo                          | 82                 | 0,49  | 1                     |

Según este reparto de los elegibles entre el sector estudiantes, todos los grados tienen una representación individualizada, menos los grados en Gestión y Administración Pública y Turismo que, ambos dos, deberán compartir un único representante.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### Punto 2. Aprobación del censo electoral.

El Censo electoral ha sido remitido por la Secretaría General, es presentado a los miembros de la Junta Electoral de la Facultad y acuerdan por unanimidad de los presentes, proceder a su aprobación.

En este sentido, la Presidencia de la Junta Electoral informa a los miembros de la misma que la consulta del censo electoral, así como otras partes del procedimiento electoral, incluida la votación se realizará de forma online. Para la consulta de los datos censales los estudiantes deberán seguir la siguiente ruta: Universidad virtual > Información general > 'Publicación datos personalizados > Proceso electoral Junta de Facultad, sector estudiantes.

En la web de nuestra Facultad encontrarán toda la documentación: <https://facsoc.ujaen.es/elecciones-junta-de-centro-sector-estudiantes-2026>

Sin otros asuntos de interés que tratar, se concluye esta reunión en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual como Secretario/a doy fe.

Miguel Ángel Chamocho Cantudo  
Presidente de la JE-FACSOC

Juan Navarro Robles  
Secretario de la JE-FACSOC.